



## EL JUICIO DE LAS JURISDICCIONES SECULAR Y ECLESIASTICA

Desde el momento en que el jefe principal de la insurrección cayó en poder de las autoridades virreinales, nadie podía poner en duda la suerte que le esperaba. No sólo las leyes en vigor, confirmadas y reforzadas por bandos y disposiciones especiales, sino los casos precedentes, el carácter inflexible y severo de Calleja y la notoriedad y dotes personales de Morelos, todo contribuía a llevarlo hacia la muerte de un modo inexorable. Así, pues, el proceso no era más que un formulismo jurídico, militar y religioso y un medio de publicidad.

También se quiso aprovecharlo como un elemento para combatir la insurrección, tanto por los funcionarios civiles como por los dignatarios eclesiásticos. Los primeros, por conducto del mismo virrey, esperaban obtener de Morelos informaciones y datos útiles para la campaña y para la persecución de los partidarios y auxiliares de la Independencia, que desde la ciudad de México ayudaban como podían a la revolución. En este sentido no obtuvieron más que informaciones generales, que no comprometían ni señalaban a nadie; Morelos negó tener relaciones con alguna persona de México, y en cuanto a los datos sobre los jefes levantados en armas, pudo hacérsele declarar más ampliamente, aunque sus confesiones no eran para facilitar en ninguna forma la campaña de las tropas españolas contra los insurgentes.

Por su parte, los dignatarios eclesiásticos tenían empeño en intervenir en el proceso de Morelos para fulminar una sentencia que, al manchar la herejía y señalar como reo de crímenes contra Dios y la iglesia, extendería su anatema contra todo lo que significara afecto o adhesión a la Independencia.

Ningún esfuerzo humano era capaz de suspender o esquivar el decreto de la fatalidad. Es verdad que semejante esfuerzo no fue ni siquiera iniciado por nadie; pero debemos reconocer que las circunstancias de la época no lo permitían. En las puertas de la Catedral se fijaron unos impresos, en los que se habría podido reconocer la mano de algún partidario oculto; en ellos se defendía indirectamente a Morelos, haciendo valer su carácter sacerdotal, que sería mancillado con una muerte infamante. Pero esta excitativa, si es que no obedeció simplemente a un escrúpulo religioso, era tan débil y sofocada, que no podía resonar en aquel ambiente cargado de odio para Morelos y de miedo al virrey y a la Inquisición.

Ninguna voz, ningún rumor colectivo, ninguna manifestación de simpatía se levantó para pretender despertar la clemencia del virrey o siquiera para llevar al prisionero un consuelo escaso. Por lo contrario, su conturbada existencia de sentenciado a muerte fue importunada, hasta interrumpir su descanso, por la curiosidad de conocerlo, y no faltaron hombres cobardes que en su camino hacia México y en su cárcel de la Ciudadela se atrevieran a injuriar al héroe indefenso.

Los mexicanos que tenían devoción por la causa independiente y que desde la propia capital habían seguido con alegría a Morelos en su carrera triunfal, estaban entonces reducidos a la impotencia y al silencio, amenazados y oprimidos por la dura mano del virrey. En cuanto a los individuos del Congreso que habían podido instalarse en Tehuacán, no pudieron hacer más que dirigir al virrey una comunicación orgullosa, amenazándolo con hacerle sufrir igual pena que la que se le impusiera a Morelos si la suerte de las armas se trocaba y algún día fuera tan desfavorable al virrey que lo pusiera en las manos de sus enemigos. El tono quijotesco y vanamente amenazador de este escrito no era lo más a propósito para influir en el ánimo de Calleja, quien ni siquiera se dignó contestarlo; pero es justo reconocer que el Congreso no podía hacer más y que, aunque hubiera redactado el oficio más elocuente y persuasivo, sus palabras no habrían tenido mayor efecto en la suerte ineludible de Morelos.

En cuanto al punto principal, que era la vida, muy pocos esfuerzos podían intentarse. Sin embargo, Morelos intentó cuantos podían ser eficaces, aun con detrimento de su renombre y de su aureola de héroe. Su condición de hombre fue en aquellos largos días de angustia más poderosa que su calidad sobrehumana. Quisiéramos encontrar en él al héroe sin sombras, sin desfallecimientos, sin errores. Es verdad que

el tipo del héroe acabado es solamente creación de la leyenda y de la poesía, y que si el perfecto hombre superior llegara a existir, sus obras serían escasamente meritorias, porque no es causa de admiración ni de extremada alabanza que con poderosos y excepcionales medios se ejecuten empresas memorables. Aunque sea más humilde, es más digno de amor el héroe humano, como las debilidades y las flaquezas de un mortal y que, con los elementos vacilantes, incompletos y efímeros que la naturaleza otorga, realiza hechos inmortales.

Es cierto también que en las debilidades de Morelos queda aún mucho por esclarecer de un modo preciso. Las promesas que se dicen hechas al virrey para procurar la sumisión de jefes insurgentes, el mismo Calleja las califica de "vagas e indeterminadas ofertas", que tanto valen como no prometer nada.

Así como el documento de retractación, que oficialmente se presentó como auténtico y que se dijo redactado y firmado por Morelos, resultó al fin una falsificación, es posible que no todas las palabras y declaraciones atribuidas al guerrero insurgente sean auténticas y otorgadas espontáneamente.

A pesar de todo, no es posible reconocer sin dolor que hasta hoy aparece comprobado en lo posible que Morelos ofreció escribir a varios jefes insurgentes para inducirlos a la sumisión, que se manifestó arrepentido de su rebeldía y aun aseguró que su arrepentimiento era antiguo y le había hecho formar el proyecto de abandonar la revolución y presentarse al rey en busca de perdón, y, finalmente, que prometió, si le perdonaban la vida, indicar los medios más efficaces para extinguir el movimiento insurgente.

También podría tenerse como signo de debilidad el descargo que expresó cuando, al ser acusado como traidor al rey y a la patria por querer separar a la Nueva España de su metrópoli, aseguró que si pretendía la Independencia, era porque el rey legítimo había perdido su libertad en poder de los franceses, y aunque la hubiera recobrado, habría sido con mengua de la religión. El verdadero concepto que Morelos tuvo de la Independencia fue mucho más amplio y bien distinto; pero las profundas causas sociales que hicieron de él un rebelde eran seguramente enormes y audaces hasta la insolencia para ser alegadas ante los mismos tribunales del rey.

El virrey puso a Morelos a disposición de las jurisdicciones, unidas, secular y eclesiástica, expresando que aunque ya tenía resuelto aplicar al prisionero la pena capital, había dispuesto que se procediera

a la formación de sumaria degradación en el plazo perentorio de tres días, para cumplir en seguida la sentencia.

Se encargaron de dar forma al proceso el auditor de guerra, señor Miguel Bataller y el provisor del arzobispado don Félix Flores Alatorre quienes trabajaron con tal rapidez que para la tarde del 22 de noviembre quedó terminada la parte esencial o sea la llamada confesión con cargos, de la cual se anotan los siguientes datos principales.

Confesó Morelos que cuando fue aprehendido hizo resistencia, y se batíó con las tropas, creyendo que eran tropas de España, y no del rey, porque entre los insurgentes no se sabía de cierto que éste hubiera vuelto, y que aun cuando pudo enterarse de ello por las gacetas, no les había dado crédito. Ciertamente, había llegado a sus manos la proclama del ministro universal de Indias que ofrecía perdón a los rebeldes y manifestaba que con el advenimiento de su Majestad había cesado todo motivo de discordia, pero no se hizo cargo de que en el papel que recibió se le ofreciera con él ningún perdón y que lo mandó a la Junta o Congreso Nacional, única autoridad que él reconocía y que unos no le habían dado crédito y otros dijeron que aun cuando hubiera vuelto el rey no debería de reconocerse porque seguía bajo el dominio de Napoleón.

En cuanto a su propia opinión, insistió en que nada había creído, confirmando que no había lucha contra el rey, sino por la Independencia y repitiendo sus ideas sobre la necesidad de quitar a la revolución la simulación que implicaba usar el nombre de Fernando VII. Por eso, cuando recibió el despacho de teniente general que le expidió la Junta de Zitácuaro en nombre del rey había expresado su extrañeza a Rayón y éste le había explicado que Fernando era un ente de razón y en el fondo sólo se trataba de establecer la Independencia. La única concesión que hizo en este punto Morelos, indudablemente bajo la presión de los interrogatorios, fue decir que si se llegaba a convencer del regreso de Fernando lo reconocería, siempre que ya estuviera libre de la influencia de Napoleón.

Los que dirigían la acusación quisieron estrecharla más aún, preguntando si entre los insurgentes no se tenía por cierto que Bonaparte había sido vencido año y medio antes y confinado a la Isla de Elba y que en consecuencia el rey estaba en su trono con influjo grande ni pequeño del aquel monstruo. De este modo disponían con excesiva facilidad de Napoleón, saltando el retorno de la Isla de Elba y el gobierno llamado de los Cien Días que en realidad tuvo su epílogo hasta

el 17 de octubre de 1815, cuando Napoleón fue confinado en Santa Elena. Tal vez los mismos miembros de las jurisdicciones unidas no sabían a ciencia cierta cómo se habían desarrollado los acontecimientos en Europa, y no era raro que no lo supiera tampoco Morelos, teniendo en cuenta además su desconfianza justificada respecto a la información de las gacetas oficiales. Se acercaba más a la verdad Morelos porque el Gran Corso había dejado huellas imborrables, no sólo a través de Fernando VII y más aún que como guerrero y conquistador, como agente mundial de la Revolución Francesa, que derramó por el mundo a grandes golpes. Y la fama de monstruo que le habían dado en América los partidarios acérrimos del antiguo régimen se había incrustado con mayor fuerza en la opinión general, porque tal idea servía también a los insurgentes como justificación de su tendencia emancipadora, como sirvió en España para estimular la resistencia nacional frente al invasor francés, y al mismo tiempo para fomentar las ideas liberales.

Por eso dijo Morelos que los insurgentes se ponían a tono con los de España y aprendían a hacer lo que veían hacer allá. Y como en una hoja volante o “conciso” se dijo en España que si volvía Fernando se le debía hacer la guerra con bandera negra, porque debía suponerse contaminado de Napoleón, lo mismo dijo el doctor Cos en una proclama.

Para presentar en forma precisa su posición en el gobierno insurgente, hizo Morelos un resumen de su carrera diciendo que Hidalgo lo hizo comandante de la Costa del Sur por comisión, y la Junta Suprema de Zitácuaro lo nombró primero teniente general y después capitán general; el Congreso lo hizo generalísimo, cuyo cargo le duró tres meses, por haber reasumido el Congreso el poder ejecutivo, quedando entonces sin cargo militar y solamente conio vocal del mismo Congreso hasta que publicada la Constitución se le nombró vocal del Consejo Supremo de Gobierno, que había servido hasta su prisión.

Esta parte del interrogatorio tenía por objeto confirmar la responsabilidad de Morelos en ejecuciones y saqueos, y las respuestas no eludieron el cargo, pero trataron de mostrar que no se habían realizado asesinatos, sino ejecuciones legales, por la participación de la Junta en las órdenes respectivas o el carácter militante de las represiones o destrucciones. Por ejemplo, explicó que la orden de arrasar o incendiar pueblos no era de carácter total, sino relativa solamente a las plazas o poblaciones fortificadas. En cuanto a los saqueos, manifestó que siempre

se había opuesto a ellos. En el caso particular de Tancítaro sus órdenes se redujeron a comunicar las que había recibido del gobierno, autorizando a las tropas para coger los caballos que pudieran del gobierno realista, con el aliciente de ceder la mitad de este botín a los aprehensores.

Las órdenes para embargar los bienes de españoles o criollos enemigos de la Independencia, se habían dictado procurando causar el menor daño en lo posible, y los productos se habían dedicado al sostenimiento de las tropas, sin que el declarante hubiera tomado para él más de lo absolutamente preciso. La cruz grande que usaba y que cayó en poder de Armijo y que estuvo destinada al obispo Campillo, la recibió Morelos del padre Sánchez y la había conservado, no porque la necesitara, sino porque no había encontrado comprador ni había podido remitirla a nadie, porque ignoraba quien era su dueño.

Los cargos de haber procurado llevar adelante sus proyectos sin reparar en las consecuencias y de haberse hecho culpable de alta traición, dieron motivo a graves explicaciones, entre las cuales se encuentra la confesión de algunos momentos de profundo desaliento, depresión y eclipse de su formidable energía.

Dijo que al principio no pensó que pudieran seguirse tantos estragos, pero que no podía negar que siguió con sus ideas con el mismo esfuerzo, hasta los últimos tiempos en que, desengañado de que no era posible conseguir la independencia, tanto por la diversidad de dictámenes que no permitía tomar providencias acertadas, como por la falta de recursos y destino, había pensado aprovechar la oportunidad del traslado del Congreso a las provincias de Puebla y Veracruz para pasarse a Nueva Orleans o Caracas, y si hubiera sido posible a España para presentarse al rey y pedirle perdón.

Insistió una vez más, al negar su culpabilidad por el delito de alta traición, en las razones sobre la ausencia o incapacidad moral de Fernando VII, a quien se consideraba culpable, según la opinión de las personas más instruidas del partido insurgente, por haberse puesto en manos de Napoleón y haberle entregado a España como un rebaño de ovejas.

Las frases que siguen son profundas y dolorosas verdades de gran transcendencia histórica y política: "Los males que se habían seguido después que se perturbó la paz de este reino, eran consiguientes a toda revolución popular." "De la imposibilidad de llevar a cabo el proyecto de independencia, no se convenció hasta los últimos tiempos,

porque antes tenía esperanzas por las que le dieron primero Hidalgo y después Rayón de que los ayudarían los angloamericanos, lo cual no se había verificado hasta entonces ni había apariencias de que se verificase."

Por último, y también por su importancia histórica, es conveniente citar textualmente la parte que sigue de las declaraciones, para señalar un dato de interés para la historia, que la autoridad militar y política se empeñó en investigar con insistencia: la participación de los Estados Unidos en nuestra guerra de Independencia.

Dijo: "que ni el que declara ni el Congreso Mexicano han tenido los más mínimos conciertos ni tratados con los Anglo Americanos ni con otra Nación extranjera, sin embargo de que según oyó decir la solicitó Hidalgo; Anaya, que por sí solo fue al Nuevo Orleans y se volvió sin conseguir nada; Rayón por medio de su enviado Peredo que no pudo pasar y últimamente el Congreso por Herrera, como ha dicho en su precedente respuesta. Todos han pedido auxilios de armas y gente y ninguno ha conseguido de los Anglo Americanos más de lo que lleva expuesto y a consecuencia infiere que a Herrera le suceda lo mismo. Lo único que puede decir con certeza el que expone es que estando en Tehuacán en agosto de 1812, le mandó un Capitán de una Fragata Inglesa que ancló en la Isla Sacrificios, una carta en Castellano, amistosa, sin tratar asunto particular y el que declara la contestó en los mismos términos: Lo propio hizo otro Capitán de igual Buque que no sabe el paraje por donde se acercó, proponiéndole por medio de una carta escrita en Inglés que si el exponente pagaba los millones de Pesos que la España le debía a su Nación propondría a su Gobierno el auxilio de tropas y armas."

Preguntado: "¿Qué causa tenía para preferir los auxilios de los extranjeros para seguir su ridícula idea sin advertir que aun cuando estos les hubiesen dado los auxilios que perdían se habían de ver precisamente obligados a someter a su Gobierno y a seguir la religión arbitraria que aquéllos les pareciera con abandono total de la Católica?" Dijo: Que la única causa que estimaban necesaria era la protección de una Potencia en clase de auxiliar.

"Que a más de las diligencias que hizo Hidalgo en su tiempo para negociar la alianza con los Estados Unidos, las cuales no tuvieron efecto, y de ellas se halla ya instruído el Gobierno dispuso el Deponente que pasase al Norte de América un David, Anglo Americano, acompañado de Tabares vecino de Acapulco a entablar la misma negocia-

ción, pero habiendo encontrado a Rayón en el camino los hizo revolver a Zitácuaro, y con motivo de haberse averiguado después de que trataban que los negros se levantasen contra los blancos, los hizo el Declarante decapitar: que por agosto del año próximo pasado, el Mariscal Anaya se pasó de su orden a los Estados Unidos con el mismo fin, y volvió sin haber adelantado nada ni pasado tampoco a la Nueva Orleans, trayendo consigo al General Robinson como a curioso o de espía para observar cómo se hallaba esto y se le dio la comisión que propuso y facilitó él mismo de tomar a Panzacola a nombre de los rebeldes de aquí, respecto a que los Angloamericanos no podían o no les convenía hacerlo por sí, de cuya expedición que tenía también por objeto el que Robinson, vencida Panzacola, viniese con un ejército por tierra adentro a auxiliar la insurrección, no ha habido hasta ahora resultas, porque este Anglo Americano salió de Huetamo a mediados de octubre último; que se le dieron mil pesos para sus gastos de camino, y que para su empresa nada más pidió, que el que se le autorizase por el Supremo Consejo, que llaman de gobierno, como así se hizo: que él no solicitó esta comisión abiertamente, sino que propuso el plan, que debe estar entre los papeles aprehendidos al que depone, y facilitando su ejecución se le autorizó para que lo hiciera, siendo de advertir que no vino con credenciales algunas del Gobierno Anglo Americano, sino como un particular, y con un simple pasaporte; y que Anaya dijo que era General y Doctor en medicina.”

De paso, se ganaron también estas noticias, que confirman el desinterés de Morelos:

Pregunta y contestación sobre bienes patrimoniales:

“Preguntado.—Por los bienes y cantidades que tiene, ya Patrimoniales, ya adquiridos antes de su rebeldía y los que después de ésta ha reunido a resultas de los saqueos de las Ciudades y Poblaciones, donde ha andado con el mando que hasta ahora ha tenido, dijo: Que patrimoniales no tiene ningunos, que adquiridos por su trabajo antes de la revolución sólo cuenta con una casa que mandó fabricar en Valladolid, situada frente al callejón de Celio, porque los que tenía en su curato de Carácuaro y había adquirido a expensas de aquel beneficio y su trabajo, todo se gastó al principio de la Revolución a causa de que con ello dio principio a mantener la gente que le acompañó en las primeras expediciones: Que todo el dinero que ha adquirido en sus expediciones dimanado de los saqueos que se han hecho en las ciudades y demás lugares del Reyno a donde entró con su gente, todo, todo

lo ha gastado en mantener ésta, sin que en lo absoluto le quedase más que aquello poco que se le cogió en su prisión, y habiéndole replicado e instado que diga la verdad supuesto a que han sido muchos los millones que debe haber reunido en todas aquellas partes donde introdujo la Revolución, principalmente en Orizaba, Oaxaca, Chilapa, Acapulco y demás que había una existencia de mucha consideración no sólo perteneciente al rey, sino también a tantos infelices particulares que por su causa se ven reducidos a la mayor indigencia; respondió: Que lo que ha cogido en los lugares citados y en los demás por donde ha andado no ha sido bastante para pagar la gente que le seguía porque ha habido meses que han trabajado sin sueldo.

“Preguntado.—Si de esta Capital o de otras ciudades y lugares que han estado libres de su poder y dominio le han mandado alguna ropa para su uso, principalmente aquella de costosos bordados que ha usado como generalísimo de América y algunas otras alhajas de consideración que por ser exquisitas y de valor no es fácil creer que se hayan hecho en otros lugares que en las ciudades principales; a efecto de que exponga quienes las han hecho; los sujetos que las han remitido y el conducto por donde las recibió. Dijo: Que de las ciudades y lugares libres de su dominio, nada nada, ha recibido”.

En resumen, los fragmentos decisivos de todo el procedimiento judicial son la petición del auditor Bataller y la sentencia de Calleja.

Bataller escribió textualmente:

“Declarado hereje formal y penitenciado por el Santo Tribunal de la Fe, depuesto y degradado por la Iglesia como indigno de las órdenes que recibió; y entregado al brazo seglar, sólo resta que V. E. le haga sufrir la pena de muerte y confiscación de todos sus bienes, a que podrá servirse condenarlo, si lo tuviera a bien: Mandando que sea fusilado por la espalda como traidor al rey; y que separada su cabeza y puesta en una jaula de hierro se coloque en la Plaza Mayor de esta Capital en el paraje que V. E. estime conveniente para que sirva a todos de recuerdo del fin que tendrán tarde o temprano los que despreciando el perdón con que se les convida se obstinen todavía en consumir la ruina de su Patria que es todo el fruto que pueden esperar, según la ingenua confesión del monstruo de Carácuaro; cuya mano derecha se remita a Oaxaca para que asimismo se coloque en su Plaza Mayor.”

Y Calleja resolvió:

"De conformidad con el Dictamen que precede del señor Auditor de Guerra, condena a la pena Capital, en los términos que expresa, al reo Morelos; pero en consideración a cuanto me ha expuesto el Venerable clero de esta Capital por medio de los Ilmos. Srs. Arzobispo electo y asistentes en la representación que antecede, deseando hacer en su honor y obsequio y en prueba de mi deferencia y en respeto al carácter sacerdotal cuanto es compatible con la Justicia, mando que dicho reo sea ejecutado fuera de garita en el paraje y hora que señalaré, y que inmediatamente se dé sepultura eclesiástica a su cadáver sin sufrir mutilación alguna en sus miembros, ni ponerlos a la especulación pública; para todo lo cual tomará las providencias oportunas el señor Coronel Manuel de la Concha.

"Y por cuanto de las vagas e indeterminadas ofertas que ha hecho Morelos de escribir en general y en particular a los rebeldes retrayéndolos de su errado sistema, no se infiere otra cosa que el deseo que le anima en estos momentos de libertar de cualquier modo su vida sin ofrecer seguridad alguna de que aquéllos se presten a sus insinuaciones."

La defensa en este proceso estuvo a cargo del joven abogado don José María Quiles, quien cumplió su cometido decorosamente, si se toman en cuenta las rigurosas limitaciones que debió encontrar, comenzando por la angustiosa premura del tiempo. En su alegato quiso aprovechar un argumento político y jurídico al mismo tiempo, sosteniendo que si el mismo Fernando VII había decretado en mayo de 1814 que era nulo cuanto habían hecho los que gobernaron a España en su ausencia, por haber sido usurpadores de la potestad real, no se debía condenar a Morelos por haber desconocido una autoridad que el mismo rey había condenado. Además, aceptaba la excusa del propio Morelos al decir: "Hablando sinceramente, ¿sería un mal español el que hubiese desobedecido a un Fernando napoleonizado, degenerado de su antigua virtud?" Quiso también aprovechar el ofrecimiento que se dijo hecho por Morelos a Concha para descubrir planes de pacificación, pero todo era inútil. No podía tocar el fondo del proceso, que era una cuestión militar y un caso político de amenaza en contra del poder constituido. Todo lo demás no era más que fórmula.

Todavía fue atormentado Morelos con más interrogatorios por orden del virrey, probablemente con el propósito de lograr lo que principalmente se buscaba con estos procesos, o sea, además de la terrible ejemplaridad, la mayor cantidad posible de informaciones que pudieran servir para luchar contra la rebelión. Para el efecto, Concha

siguió cumpliendo como lo hizo hasta el final y a toda conciencia su función de verdugo, y fue comisionado para interrogar nuevamente a Morelos, quien había sido transladado a la Ciudadela y ahorrojado con grillos en los pies.

En los tiempos modernos se ha conocido por desgracia un método semejante que se usa tanto en los procedimientos políticos o militares como en funciones de policía y se designa a veces con los nombres de "tercer grado" o "lavado del cerebro". Por esta razón ratificamos aquí nuestra reserva en cuanto a la fuerza de las declaraciones obtenidas de este modo.

La forma insistente, tenaz y prolja de estos interrogatorios, tanto en el proceso de las jurisdicciones unidas como en el de la Inquisición y en los que dirigió Concha durante los días del 28 de noviembre al 1º de diciembre, parece una especie de martilleo y produce en consecuencia una serie de repeticiones, de las cuales es preciso extraer solamente lo más significativo. Los datos esenciales proporcionados por Morelos se han usado en todas sus biografías, y por lo tanto en ésta, como bases para la relación cronológica, y por ello en estos capítulos más bien se reproducen a manera de resumen y confirmación.

Debe anotarse que según cuenta fray Servando Teresa de Mier en sus *Escrítos inéditos* publicados por El Colegio de México, Concha era un tabernero que obtuvo el grado de coronel como premio por la derrota y prisión de Morelos, y ganó triste fama además por su crudeldad, especialmente como fusilador de curas y especialista en la aplicación de torturas a los prisioneros insurgentes.

De las respuestas a Concha vale la pena citar lo siguiente: Ni Morelos ni el Congreso Nacional habían tenido "los más mínimos conciertos ni tratados con los angloamericanos ni con otra nación extranjera. El enviado especial, Herrera, había recibido encargo de gestionar auxilios de los Estados Unidos, en gente y armas, con órdenes de que, en caso de no obtenerlos, hiciera gestiones semejantes en Caracas, en Londres o en otros lugares. En cuanto a las insinuaciones sobre la manera de pacificar el país, dijo Morelos que por el conocimiento que tenía del anhelo de los pueblos por el restablecimiento del comercio y por su reorganización total, creía de positivo que se lograría su pacificación, ya ofreciendo el indulto a los cabecillas, ya persiguiendo a aquellos que no lo admitiesen, que serían seguramente pocos por la disposición que les habían advertido y por la violencia en que se hallaban los pueblos careciendo de lo necesario para su subsistencia."

Y esto debería hacerse sin pérdida de tiempo para aprovechar el descaimiento que habría causado la prisión de su caudillo, y fijando además como condición que “a los pueblos se les tratara con dulzura”.

Las recomendaciones que hizo sobre movimientos militares son de un carácter general, y más bien parecen destinadas a conservar el orden después de obtenida la pacificación que medidas militares de inmediata realización. Indicó la conveniencia de movilizar divisiones que recorriendo parte de la provincia de Michoacán, fueran a situarse en Ario y Puruarán, al mismo tiempo que las de Tecpan avanzaran sobre Zácatula y Cuautla en la parte extrema occidental de la Sierra Madre del Sur y las de Tlacotepec bajaran del centro de la misma Sierra por la orilla izquierda del río hasta el paso de las Balsas, reuniéndose con las anteriores en el occidente. De este modo se cortaríaían los auxilios que recibía Cóporo por el rumbo de Huetamo y Atijo, y la ocupación de Tehuacán y Zongolica sería conveniente para evitar la reunión de las tropas de Victoria y Terán, mientras que la de Huajuapan reduciría los recursos que auxiliaban a Guerrero y Sesma y serviría de defensa contra los que amenazaran a Oaxaca y a Puebla.

Seguramente Calleja no buscaba consejos de estrategia sino denuncias concretas de personas y lugares para atacar en condiciones favorables a las partidas insurgentes, o sorprender a los conspiradores de las ciudades. Pero eso no podía obtenerlo de Morelos a pesar de la presión de todos los interrogatorios. Y cuando Concha insistía provocando a Morelos para que dijera si algunas personas lo habían ayudado en sus planes e ideas, se encontró con negativas tan reiteradas como las preguntas. Por eso dijo Morelos que no había necesitado de planes, sino sólo de los conocimientos prácticos de los Bravo, Matamoros y Galeana y que ninguno en lo absoluto que viviera en la capital, ciudades y lugares del reino, le había escrito ni mandado decir de palabra, con nombre declarado, ideas, planes, de ninguna otra cosa que hubiere tenido conexión con la rebelión o que la fomentara, porque aunque habían salido de la capital libelos, noticias, estados de fuerza mayor y otros papeles concernientes que habían llegado a su conocimiento, ignoraba quiénes hubiesen sido sus autores.

También declaró en esta ocasión que los pequeños ahorros que había hecho en su curato los había gastado al principio de la revolución, para mantener a la gente que lo acompañó en las primeras expediciones; todo el botín obtenido en las ciudades y demás lugares que ocupó con sus tropas lo había gastado en el sostenimiento de las

niñas y algunos meses no habían recibido ningún sueldo; los dos uniformes bordados que le regaló Matamoros los había éste mandado hacer en Izúcar y Oaxaca y la poca plata labrada que llevaba consigo cuando fue aprehendido, se la habían dado a cuenta de los seis mil pesos anuales de sueldo que le había asignado el Congreso, a falta del numerario del cual estaba careciendo.

Después de estos interrogatorios, el virrey ordenó que se aplazara la ejecución, en parte o en apariencia cediendo a la petición del arzobispo para que Morelos pudiera hacer unos ejercicios espirituales en una capilla que se arregló en una pieza de la Ciudadela, y principalmente, según lo expresó el mismo Calleja más tarde, para dar tiempo a que algunos de los jefes insurgentes ofrecieran dejar las armas a cambio de la libertad del caudillo. Lo cual no era en realidad de esperarse, porque ni Calleja ofreció expresamente un indulto a cambio de la libertad de Morelos, ni nadie hubiera creído que la concediera ni por mil insurgentes, ni había contacto ni comunicación con las partidas rebeldes dispersas, y finalmente, porque no habrían tenido éstos mucha confianza en la palabra del virrey.

La sentencia definitiva, o más bien la orden final de ejecución se dictó el día 20 de diciembre, ordenando que no se hiciera ninguna mutilación ni se pusiera el cadáver a la expectación pública y se le diera sepultura eclesiástica.